

El Servicio de Administración y Enajenación de Bienes (SAE) convoca a la LICITACIÓN PÚBLICA LPAF 01/16 PARA LA VENTA DE BIENES COMERCIALIZABLES DE DIVERSAS ENTIDADES TRANSFERENTES (LICITACIÓN) Banco Nacional de Comercio Exterior, S.N.C. (BANCOMEXT), Banco Nacional del Ejército Fuerza Aérea y Armada, S.N.C. (BANJERCITO), Banco Nacional de Comercio Interior, S.N.C. (BNCI), Fideicomiso de Recuperación de Cartera número 955-3 (FIDERCA), Tesorería de la Federación (TESOFE) y Fondo de Desincorporación de Entidades (FDE). Los términos que se usan con mayúscula en la presente CONVOCATORIA y que no se encuentran definidos en la misma, tendrán el significado que se les atribuye a dichos términos en las BASES DE VENTA. La CONVOCATORIA será publicada y podrá ser consultada gratuitamente en el sitio <http://cartera.sae.gob.mx>

1.- BIENES OBJETO DE LA LICITACIÓN. Los PORTAFOLIOS conformados por los BIENES COMERCIALIZABLES que se señalan a continuación:

#	Derechos	Descripción	PRECIO BASE DE VENTA *
1	COBRO	PORTAFOLIO de BIENES COMERCIALIZABLES integrado por 22 derechos de cobro dudosos, con capital aproximado de 300 millones de pesos, algunos de ellos con garantía hipotecaria y/o prendaria, algunos de ellos con demanda civil o mercantil en diversas etapas procesales, de las TRANSFERENTES BANCOMEXT, BNCI, FIDERCA Y TESOFE.	\$20,000,000.00
2	COBRO	PORTAFOLIO de BIENES COMERCIALIZABLES integrado por 8 derechos de cobro dudosos, con capital aproximado de 8 millones de pesos, algunos de ellos con garantía hipotecaria y/o prendaria, algunos de ellos con demanda civil o mercantil en diversas etapas procesales, de las TRANSFERENTES BNCI Y FIDERCA.	\$2,800,000.00
3	COBRO	PORTAFOLIO de BIENES COMERCIALIZABLES integrado por 38 derechos de cobro dudosos, con capital aproximado de 245 millones de pesos, algunos de ellos con garantía hipotecaria y/o prendaria, algunos de ellos con demanda civil o mercantil en diversas etapas procesales, de las TRANSFERENTES BANCOMEXT, BANJERCITO, TESOFE, BNCI Y FIDERCA.	\$985,000.00
4	COBRO	PORTAFOLIO de BIENES COMERCIALIZABLES integrado por 76 derechos de cobro dudosos, con capital aproximado de 8 millones de pesos, algunos de ellos con garantía hipotecaria y/o prendaria, algunos de ellos con demanda civil o mercantil en diversas etapas procesales, de las TRANSFERENTES BANJERCITO, BNCI Y FIDERCA.	\$365,000.00
5	COBRO	PORTAFOLIO de BIENES COMERCIALIZABLES integrado por 23 derechos de cobro dudosos, con capital aproximado de 70 millones de pesos, algunos de ellos con garantía hipotecaria y/o prendaria, algunos de ellos con demanda civil o mercantil en diversas etapas procesales, de las TRANSFERENTES BANCOMEXT, FIDERCA, TESOFE Y BNCI.	\$280,000.00
6	USO	PORTAFOLIO de BIENES COMERCIALIZABLES integrado por 2 derechos de uso sobre la Marca Mixta CAS LON y la Marca Normativa CAS LON, de la TRANSFERENTE TESOFE.	\$1,800,000.00
7	USO	PORTAFOLIO de BIENES COMERCIALIZABLES integrado por 2 derechos de uso sobre la Marca Nominativa LOW COST y la Marca Mixta LC, de la TRANSFERENTE TESOFE.	\$1,800,000.00
8	USO	PORTAFOLIO de BIENES COMERCIALIZABLES integrado por el derecho de uso sobre la Marca Nominativa CENIT, de la TRANSFERENTE TESOFE.	\$900,000.00
9	USO	PORTAFOLIO de BIENES COMERCIALIZABLES integrado por el derecho de uso sobre la Marca Nominativa TOTS COLLECTION, de la TRANSFERENTE TESOFE.	\$900,000.00
10	USO	PORTAFOLIO de BIENES COMERCIALIZABLES integrado por los derechos patrimoniales de autor de 33 libros de comida familiar en los estados de la República Mexicana de la TRANSFERENTE FDE.	\$750,000.00

*El Precio Base de Venta, incluye el IVA que corresponda.

La CONVOCATORIA, las BASES DE VENTA y toda la documentación que en las mismas se refiere, están y serán difundidas en idioma español y las cifras expresadas en moneda nacional de los Estados Unidos Mexicanos. Las BASES DE VENTA determinan los derechos y obligaciones de las partes así como las condiciones, términos y formalidades que deben cumplir los PARTICIPANTES en la LICITACIÓN.

- a) La descripción, en su caso condición física, ubicación y detalle disponible de cada uno de los BIENES COMERCIALIZABLES que conforman los PORTAFOLIOS podrán ser consultadas en el CUARTO DE DATOS.
- b) Los PORTAFOLIOS se ofrecen en las condiciones jurídicas, administrativas y documentales en que se encuentran y sin ningún tipo de garantía, por lo que no se aceptará reclamación alguna posterior a su enajenación.

2.- CALENDARIO DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN.

Proceso	Fechas	Horario *	Lugar de realización
Adquisición de BASES DE VENTA	Del martes 1 de marzo al jueves 10 de marzo de 2016	Usos Bancarios	Sucursal o Portal Bancario.
Registro de PARTICIPANTES y recepción de GARANTÍAS	Del martes 1 marzo al lunes 14 de marzo de 2016	Lunes a Viernes 9:00 a 15:00 horas	Avenida Insurgentes Sur número 1931 6to piso, colonia Guadalupe Inn, código postal 01020, delegación Álvaro Obregón, Ciudad de México.
Visitas al CUARTO DE DATOS (exclusivo para INTERESADOS que hayan adquirido BASES DE VENTA y PARTICIPANTES)	Del martes 1 de marzo al lunes 14 de marzo de 2016	Lunes a Viernes 9:00 a 15:00 horas	Avenida Insurgentes Sur número 1931 6to piso, colonia Guadalupe Inn, código postal 01020, delegación Álvaro Obregón, Ciudad de México.
Junta de Aclaraciones (exclusivo para INTERESADOS que hayan adquirido BASES DE VENTA y PARTICIPANTES)	Jueves 10 de marzo de 2016	10:00 a 11:00 horas	Avenida Insurgentes Sur número 1931 6to piso, colonia Guadalupe Inn, código postal 01020, delegación Álvaro Obregón, Ciudad de México.
Recepción de OFERTAS DE COMPRA	Martes 15 de marzo de 2016	10:00 a 10:30 horas	Avenida Insurgentes Sur número 1931 Auditorio Planta Baja, colonia Guadalupe Inn, código postal 01020, delegación Álvaro Obregón, Ciudad de México.
Apertura de OFERTAS DE COMPRA y FALLO	Martes 15 de marzo de 2016	A partir de las 10:40 horas	Avenida Insurgentes Sur número 1931 Auditorio Planta Baja, colonia Guadalupe Inn, código postal 01020, delegación Álvaro Obregón, Ciudad de México.

*El Horario de referencia será el de la Ciudad de México.

3.- ADQUISICIÓN DE BASES DE VENTA. Los INTERESADOS en participar en la LICITACIÓN deberán adquirir las BASES DE VENTA. Las BASES DE VENTA deberán ser pagadas en el plazo señalado en el calendario del numeral anterior, mediante depósito o transferencia electrónica por la cantidad de \$5,000.00 (Cinco mil pesos 00/100 Moneda Nacional), a nombre del "Servicio de Administración y Enajenación de Bienes" (no aceptándose otras denominaciones o abreviaturas), a la cuenta bancaria abierta en Scotiabank Inverlat, S.A., número 00102532069, sucursal 035, CLABE Interbancaria 04180001025320695, Referencia: 0116. El Pago deberá haberse realizado dentro del plazo señalado en el calendario contenido en el numeral anterior. No se aceptarán reclamaciones de los INTERESADOS cuyo depósito no sea identificado por falta de la referencia requerida.

El monto pagado por las BASES DE VENTA no es reembolsable, ni aun cuando se retire algún PORTAFOLIO o se cancele su cesión onerosa. El importe depositado para la adquisición de las BASES DE VENTA en ningún caso deberá ser considerado para su aplicación al PRECIO DE VENTA de los PORTAFOLIOS cuando éstos sean adjudicados. Ningún INTERESADO que adquiera las BASES DE VENTA podrá ceder su lugar a persona física o moral alguna para que los sustituya en su Registro y participación en la Licitación Pública, salvo la representación legal que corresponda.

Los INTERESADOS deberán presentarse en el domicilio señalado para el registro de PARTICIPANTES, en los días y horas establecidos en el numeral 2 "CALENDARIO DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN", con el comprobante original del depósito bancario (ficha) o copia de la transferencia bancaria que acredite el pago respectivo, realizado entre el martes 1 de marzo del 2016 al jueves 10 de marzo de 2016. El SAE entregará copia simple de las BASES DE VENTA, previa verificación del pago, para efectos de registro del INTERESADO como PARTICIPANTE en la LICITACIÓN.

4.- CONDICIONES PARA PARTICIPAR EN LA LICITACIÓN

4.1 Podrán participar en la LICITACIÓN:

- a) Las personas morales, constituidas y existentes conforme a las leyes mexicanas, así como sociedades de propósito específico.
- b) Las personas físicas, que cuenten con plena capacidad de goce y ejercicio para ejercer el comercio conforme a lo previsto por las leyes mexicanas.
- c) Gobiernos estatales o municipales o sus entidades u organismos, siempre y cuando el marco legal que los rija así lo permita expresamente.

4.2 Estarán impedidas para participar en la LICITACIÓN las personas que se encuentren en alguno de los supuestos previstos en el artículo 32 de la LFAEBSP.

5.- REGISTRO DE PARTICIPACIÓN. Para su registro como PARTICIPANTES, los INTERESADOS deberán presentarse ante el SAE en el lugar, días y horarios establecidos en el numeral 2 "CALENDARIO DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN" de la presente CONVOCATORIA y exhibir los documentos que se describen en las BASES DE VENTA y en el sitio <http://cartera.sae.gob.mx>. La fecha límite para que los INTERESADOS se inscriban en la LICITACIÓN será el lunes 14 de marzo de 2016.

GARANTÍAS DE SERIEDAD Y CUMPLIMIENTO. Los INTERESADOS deberán entregar para su registro como PARTICIPANTES, una GARANTÍA DE SERIEDAD por cada uno de los PORTAFOLIOS por los que deseen participar, por un importe de \$250,000.00 (Dosecientos cincuenta mil pesos 00/100 Moneda Nacional) cada una, mediante cheque(s) de caja o cheque(s) certificado(s) a nombre del "Servicio de Administración y Enajenación de Bienes" (no aceptándose otras denominaciones o abreviaturas); las cuales serán retenidas por el SAE hasta que se emita el FALLO, a partir de ese momento, se procederá a la devolución de las GARANTÍAS DE SERIEDAD, salvo a aquellos que hayan resultado ganadores para considerar a dichas garantías como GARANTÍAS DE CUMPLIMIENTO de sus obligaciones por la adjudicación de un PORTAFOLIO y podrá aplicarse como parte del precio de venta del PORTAFOLIO que corresponda.

6.- CRITERIOS PARA LA EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS DE COMPRA Y PARA LA ADJUDICACIÓN. Cada uno de los PORTAFOLIOS será adjudicado de acuerdo con los criterios de evaluación de OFERTAS DE COMPRA siguientes:

- a) La evaluación de las OFERTAS DE COMPRA y la adjudicación de los PORTAFOLIOS se realizará sucesivamente en el orden en que los PORTAFOLIOS aparecen enumerados en la tabla contenida en la sección 1 de la presente CONVOCATORIA;
- b) Habiendo cumplido con la totalidad de los requisitos previstos en las BASES DE VENTA, cada PORTAFOLIO se adjudicará al PARTICIPANTE que haya presentado la OFERTA DE COMPRA más alta, siempre y cuando ésta sea igual o superior al PRECIO BASE DE VENTA publicado para cada PORTAFOLIO en la presente CONVOCATORIA y en las BASES DE VENTA.
- c) De existir empate entre los montos de las OFERTAS DE COMPRA para un mismo PORTAFOLIO, éste se adjudicará al PARTICIPANTE que haya presentado primero su OFERTA DE COMPRA, conforme al día, hora, y minutos en que fue registrada de conformidad con las BASES DE VENTA.

Las OFERTAS DE COMPRA que no reúnan la totalidad de los requisitos previstos por las BASES DE VENTA serán desechadas, indicando lo conducente en el acta de FALLO correspondiente.

7.- PAGO DE LOS PORTAFOLIOS. La GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO del GANADOR será considerada como anticipo del precio de la OFERTA DE COMPRA ganadora y el SAE estará facultado para hacerla efectiva a partir de que se emita el FALLO. El pago del complemento resultante de restar al monto de la OFERTA DE COMPRA ganadora el valor de la citada garantía se deberá efectuar en un plazo máximo de 10 (diez) días hábiles contados a partir del día siguiente al de la fecha de notificación del FALLO. Todos los pagos que se realicen durante el procedimiento de venta se deberán hacer mediante transferencia electrónica o mediante depósito con cheque, cheque certificado o de caja expedido a favor del "Servicio de Administración y Enajenación de Bienes" (no aceptándose otras denominaciones o abreviaturas), a la cuenta a nombre del Servicio de Administración y Enajenación de Bienes, en la Institución Bancaria: Scotiabank Inverlat, S.A., número 00102532069, sucursal 035, CLABE Interbancaria 04180001025320695. En caso de que el monto por concepto de la GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO resultara mayor a la OFERTA DE COMPRA ganadora, el SAE devolverá al GANADOR el excedente, en la cuenta que este último solicite mediante escrito dirigido a la DECAFÉ.

8.- FUNDAMENTO LEGAL. La publicación de la CONVOCATORIA y del inicio del procedimiento de Licitación Pública se fundamenta en lo dispuesto en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1 fracción VII, 31 fracción II, 36, 38 fracción I y último párrafo, 38 bis, 42, 44 al 51 de la Ley Federal para la Administración y Enajenación de Bienes del Sector Público (LFAEBSP), 1, 37, 38, fracción VI, 41 al 50 de su Reglamento (RLFAEBSP) 14 fracciones I, VIII y XII y 85 fracciones III y IX del Estatuto orgánico del Servicio de Administración y Enajenación de Bienes y numerales Primero, Segundo, Tercero, Quinto, Séptimo, Undécimo Bis, Undécimo, Decimocuarto, Decimoquinto Ter y del Cuadragésimo Séptimo al Sexagésimo Tercero de las Políticas, Bases y Lineamientos del Servicio de Administración y Enajenación de Bienes para la venta de los bienes muebles, inmuebles, activos financieros y empresas que le son transferidos (POBALINES) publicadas en el Diario Oficial de la Federación el 14 de agosto de 2008, así como sus reformas publicadas en dicho diario.

9.- INFORMACIÓN GENERAL.

- El PRECIO BASE DE VENTA y las OFERTAS DE COMPRA incluyen el IVA correspondiente, cuando resulte aplicable.
- Los servidores públicos adscritos al SAE y los Encargados administrados por él, los Terceros Especializados, los INTERESADOS, PARTICIPANTES y GANADORES deberán sujetarse a lo establecido en la LFAEBSP, el RLFAEBSP, las POBALINES y demás leyes, tratados, reglamentos, decretos, acuerdos, normas, reglas, resoluciones y cualquier otra normativa aplicable. Por lo anterior, todo INTERESADO, PARTICIPANTE y/o GANADOR será responsable de realizar los trámites, presentar las solicitudes, dar los avisos y obtener las autorizaciones y permisos necesarios, conforme a la normativa aplicable referida, para la adquisición de los BIENES COMERCIALIZABLES.
- Se entenderá que la venta o cesión surte todos sus efectos hasta que sea pagada la totalidad del precio.
- Ninguna de las condiciones contenidas en la CONVOCATORIA, BASES DE VENTA, sus Anexos, así como las OFERTAS DE COMPRA presentadas por los PARTICIPANTES, o cualquier otra condición durante el presente proceso podrán ser negociadas.
- Ningún servidor público del SAE u otra institución puede garantizar o influir en el resultado de la LICITACIÓN.
- Respecto de los BIENES COMERCIALIZABLES que se ofertan con la calidad de dudosos, el SAE no garantiza la existencia o legitimidad sobre los mismos.
- Es responsabilidad exclusiva de los PARTICIPANTES la decisión de participar y/o presentar su OFERTA DE COMPRA en la LICITACIÓN.
- El SAE no pagará intereses ni importe alguno sobre el monto depositado por la adquisición de las BASES DE VENTA, de las garantías ni de cualquier cantidad depositada por los PARTICIPANTES, por el período en que éstas sean retenidas.
- Ni la emisión de la CONVOCATORIA a la LICITACIÓN, ni la entrega de las BASES DE VENTA, se entenderá como una promesa de venta a cargo del SAE.
- El SAE podrá modificar, limitar o revocar cualquiera de los términos, condiciones y plazos previstos en la presente CONVOCATORIA y en las BASES DE VENTA, durante el procedimiento de LICITACIÓN sin expresión de causa y hasta antes del FALLO.
- Los datos personales recabados serán protegidos conforme a la Ley Federal de Acceso a la información Pública Gubernamental, y los Lineamientos de Protección de Datos Personales.
- A todo INTERESADO o PARTICIPANTE se le brindará información general sobre la LICITACIÓN, de lunes a viernes, en DÍAS Y HORAS HÁBILES al teléfono 01 (55) 1719-1600, extensiones 1985 y 1981; así también se les invita a visitar el sitio <http://cartera.sae.gob.mx>, y para cualquier duda o comentario sobre la presente LICITACIÓN, se podrá solicitar información a la dirección de correo electrónico decafe@sae.gob.mx.
- El domicilio de las oficinas centrales del SAE es el ubicado en Avenida Insurgentes Sur número 1931, colonia Guadalupe Inn, código postal 01020, delegación Álvaro Obregón, en la Ciudad de México.

Ciudad de México, 1 de marzo de 2016

Eugenio Raúl Blumenkron Zertuche

Director Ejecutivo de Comercialización de Activos Financieros y Empresas
Servicio de Administración y Enajenación de Bienes